

## Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 7 de julio de 2005

RES. №534/2005

VISTO:

La actuación Nº 21232/2005, y

## CONSIDERANDO:

Que mediante las presentaciones que dieron origen a dichas actuaciones el Dr. Augusto Kersman, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 9, propone las designaciones de la Dra. Paola Rita Slipak. la Dra. Edna Lynch, la Sra. Mercedes Brinso, la Dra. María José Araujo, y la Dra. Natalia Dieguez, las dos primeras personas como Prosecretarias Administrativas y Secretaria Privada, y como Auxiliares las mencionadas en tercer, cuarto y quinto término, todas ellas en el juzgado a su cargo.

Que tomó intervención el Departamento de Recursos Humanos y mediante dictamenes nros. 35/2005 y 189/2005, se expide sobre lo actuado, informando que en el caso de la propuesta de designación de la Dra. Slipak, resulta de un ingreso externo, y por tratarse de un pedido formulado con anterioridad al dictado de la Res. CM Nº 34/2005, debería ser encuadrado en el marco de la Res. CM Nº 391/2004. Asimismo, el cargo para el cual es propuesta la Dra. Lynch, resulta un caso análogo al descripto precedentemente.

Que el citado departamento agrega que el cargo para el cual es propuesta la Srta. Brinso, se encuentra vacante en atención a la promoción de la agente María Josefina Gallo Bermúdez, conforme Res.(CS) Nº 145/2005. Por otra parte, el cargo para el cual es propuesta la Dra. Araujo se encuentra vacante en virtud de la promoción de la agente Yamila Alejandra Expósito, conforme Res.(CS) Nº 145/2005. Asimismo, el cargo para el cual es propuesta la Dra. Dieguez se encuentra vacante dada la promoción del agente Federico Germano.

Que la Srta. Brinso y las Dras. Araujo y Dieguez se encuentran inscriptas en el Registro de Aspirantes para el Personal del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo los números 349, 1577 y 1746 respectivamente.

Que, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, emitió el dictamen Nº 144/2005 en el que expresa que tanto en el caso de la Dra. Slipak como en el de la Dra. Lynch no existen objeciones para proceder a sus respectivas designaciones, dadas las razones expuestas en su oportunidad por el Dr. Kersman, de acuerdo con lo previsto en la Res. CM Nº 391/2004.



## Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Que la comisión aludida no registra objeciones con relación a las designaciones como auxiliares de la Sta. Brinso, y las Dras. Araujo y Dieguez, todas ellas en el marco de la Res. CM Nº 34/2005.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 31, y con arreglo a lo dispuesto en las Res. CM nros. 391/2004 y 34/2005.

## EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Designar a la Dra. Paola Rita Slipak (D.N.I. 20.646.459) como Prosecretaria Administrativa, en forma interina en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 9, hasta la sustanciación del concurso respectivo para la cobertura de dicho cargo.

Art. 2º: Designar a la Dra. Edna Lynch (D.N.I.20.665.100) como Secretaria Privada, en forma interina en el tribunal citado en el artículo que antecede, hasta la sustanciación del concurso respectivo para la cobertura de dicho cargo.

Art. 3º. Designar a la Srta. Mercedes Brinso (D.N.I.31.934.102) como Auxiliar, en forma interina en el tribunal citado en los artículos precedentes, mientras dure la promoción de la agente María Josefina Gallo Bermúdez, o en su defecto, hasta la sustanciación del concurso respectivo.

Art. 4°. Designar a la Dra. María José Araujo (D.N.I. 28.421.504) como Auxiliar, en forma interina en el tribunal citado en los artículos precedentes, mientras dure la promoción de la agente Yamila Alejandra Expósito, o en su defecto, hasta la sustanciación del concurso respectivo.

Art. 5°: Designar a la Dra. Natalia Dieguez (D.N.I. 25.899.516) como Auxiliar, en forma interina en el tribunal citado en los artículos precedentes, mientras dure la promoción del agente Federico Germano, o en su defecto, hasta la sustanciación del concurso respectivo.

RESOLUCIÓN Nº 534/2005

Carla Cavaliere

Maria Maodalena Iráiro

L. Carlos Rosenfeld

Jorge Daniel Caputo

KUŹŊ

Betting Paula Castorino

Juan-Sebastián De Stefano

Germán C. Garavano

Diego May Zubiría

- Lu Che in churace